

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Objetivo general

La unidad de aprendizaje denominada Sociología Jurídica tiene como finalidad cumplir con dos puntos cardinales para el proceso cognoscitivo: número uno, facilitar al alumno la comprensión y aplicación de ciertos ejercicios y hábitos intelectuales, que conduzcan a introducir al estudiante en la búsqueda de problemas de orden jurídico que se expliquen sociológicamente; y número dos, este curso aspira a formar profesionistas con capacidad de pensamiento científico y crítico, capaces de aportar soluciones tanto a nivel jurídico como social de los problemas.

Todo ello bajo un panorama dialéctico del mundo social y una perspectiva científica del desarrollo histórico de las propuestas teóricas y metodológicas vigentes que sirven como herramientas para la investigación de los fenómenos institucionales contemporáneos hacia la construcción de una forma de vida social, que constata la justicia por todos los seres humanos.

Para una mejor comprensión de la unidad de aprendizaje el curso constará de tres unidades: Unidad I. Metodología de las Ciencias Sociales como instrumento de análisis, síntesis, reflexión, acción en la realidad; Unidad II. Teorías Sociológicas: conocimiento de las concepciones de la sociedad, métodos e instituciones; y Unidad III. Sociología Jurídica: Aplicación de los conceptos generales al desarrollo de la sociedad mexicana.

Unidad 1

Metodología de las Ciencias Sociales como instrumento de análisis, síntesis, reflexión, acción en la realidad.

En la primera unidad se observará los el alumno a través de la investigación descubrirá que mediante el análisis reflexivo revelará y aplicará en un problema sociológico-jurídico específico las etapas de la investigación de las ciencias sociales para remediar tal problemática.

Objetivo de aprendizaje

Que a través de originar prácticas reflexivas el alumno desarrolle aptitudes de comprensión y adquiera instrumentos de análisis crítico de la realidad a partir de la metodología de las Ciencias Sociales y en específico la Sociología Jurídica.

Para esto, es necesario hacer que el alumno se involucre a través de técnicas grupales e individuales en el conocimiento de los antecedentes, historia, construcción teórica y métodos de la Sociología Jurídica.

Contenido

1.1. Sociología, sociedad y Estado: Los protagonistas sociales.

1.2. La metodología como alternativa de vinculación entre pensamiento y realidad.

1.3. La función de las categorías de pensamiento en la investigación social.

1.4. El Funcionalismo: su método en el análisis de la sociedad y sus instituciones.

1.5. La teoría sociológica comprensiva: su método en el análisis de la sociedad y sus instituciones.

1.6. El materialismo histórico: su método en el análisis de la sociedad y sus instituciones.

Unidad 2

Las Teorías Sociológicas: conocimiento de las concepciones de la sociedad, métodos e instituciones.

En este periodo del curso se analizarán las concepciones, y los principales conocimientos de las teorías sociológicas para hacer que el alumno reflexione y analice a fondo los temas que se presentarán.

Objetivo de aprendizaje

Ya en la segunda unidad la metodología y las técnicas didácticas van encaminadas a desarrollar en el alumno la comprensión de lecturas con un nivel de complejidad más elevado, por lo que se vuelve necesario que los alumnos realicen investigaciones por equipo y exposiciones para que sean confrontadas en clase, para lo cual el alumno podrá hacer uso de materiales didácticos como cartulinas y esquemas o electrónicos como proyección de acetatos o equipo de cómputo.

Contenido

2.1. El Funcionalismo

2.2. La teoría sociológica comprensiva

2.3. El materialismo histórico

2.4. El positivismo

2.5. El evolucionismo

Unidad 3

Sociología Jurídica: aplicación de los conceptos generales al desarrollo de la sociedad mexicana.

Por último, en la tercera unidad, el alumno como saber formativo conocerá y explicará la interrelación entre las ciencias sociales y la sociología jurídica, ello con la finalidad de que el educando valore y pondere los usos y la utilidad de la sociología jurídica en función de problemas jurídicos-sociales en la conformación de nuestra sociedad en constante evolución y sus instituciones.

Objetivo de aprendizaje

Es en este punto donde la tarea para el alumno se vuelve un poco complicada pues para la explicación de un fenómeno social, además de que el alumno tendrá investigar todas y cada una de las corrientes sociológicas, también tendrá que echar mano de otras disciplinas alternas a la ciencia jurídica como son la economía, la filosofía, las ciencias políticas o la historia.

Todos estos antecedentes el alumno debe de tomarlos en cuenta para la solución de un problema social determinado como un gran marco de referencia que le permita comprender el porqué en un momento dado una sociedad actuó de tal o cual forma.

Así pues, la responsabilidad que el alumno como próximo investigador social tiene no es para nada sencilla, pues tiene que comprender la realidad social que hoy vivimos, idealizarla y conceptualizarla para poder transformarla y construir una nueva sociedad más justa y equitativa.

Contenido

3.1. La sociología jurídica sobre la condición social de la mujer, y la infancia desde el enfoque del Estado contemporáneo.

3.2. Sociología del Estado neoliberal y los usos del derecho social: laboral, sindical y seguridad social.

3.3. El sector indígena y su relación con el Estado mexicano.

3.4. Sociología del crimen organizado.

3.5. La globalización, el desarrollo del subdesarrollo como problema jurídico.

3.6. El problema de la democracia.

3.7. El conflicto social y cambio social.